DNCP/DNC N° 34209 / 2017

Asunción, 21 de diciembre de 2017

Carolina Gamarra
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio de Educación
Presente

Ref.: Adjudicación ID N° 335759
Descripción: CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE INCORPORACIÓN DE TECNOLOGÍA EN LA EDUCACIÓN (MODELO 1:1) EN EL DISTRITO DE CAACUPE" - PLURIANUAL

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación de los documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

- Ajustarse al plazo establecido en el artículo 28 de la Ley n° 2051/03.
- Consultamos a la convocante el motivo por el cual se analiza la capacidad financiera del oferente, considerando que no se ha establecido como criterio de evaluación en el PBC.

Recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Yannina Esquivel
Técnico Verificador

CPN Andrea Molinas
Jefa del Dpto. de Adjudicaciones

Abg. Karen Aguilera
V° B° Coordinadora de Control

DNC/ADJ/YE